



# **Paquete de ayudas educativas (Bildungspaket)**

25/10/2017

Los niños y jóvenes de familias con pocos ingresos tienen que poder participar en actividades escolares y extraescolares en las mismas condiciones que los demás.

Para ello existe el llamado "paquete de ayudas educativas" (*Bildungspaket*), que permite a las familias más necesitadas solicitar estas ayudas para sus hijos. Si los padres están recibiendo prestaciones del Jobcenter, deberán pedir también allí estas ayudas relacionadas con la educación. Si los padres son beneficiarios de *Wohngeld* (ayuda para vivienda) o *Kinderzuschlag* (prestación complementaria por hijo), deberán pedir este paquete educativo en la entidad de la perciban esas ayudas.

**Recuerda** que al solicitar la prórroga de las prestaciones del Jobcenter también tendrás que pedir de nuevo el paquete educativo.

#### QUÉ AYUDAS PUEDEN SOLICITARSE DENTRO DE ESE PAQUETE

- **Excursiones organizadas por la escuela o la guardería**

Los niños de guardería y escolares menores de 25 años tienen derecho a esta subvención, que cubre el coste de las excursiones de uno varios días. El importe se abona directamente a la escuela, guardería o profesor que lo organice. No incluye dinero para gastos propios del escolar durante la excursión.

**Procedimiento para pedir la ayuda:** presentar en la oficina de la que sea cliente una solicitud con un justificante del coste de la excursión.

- **Material escolar**

Los escolares tienen derecho a una ayuda a tanto alzado para la adquisición de material escolar como calculadora, mochila, compás o lápices, para lo cual pueden recibir 70 euros a principios de cada curso y otros 30 euros al comenzar el segundo semestre.

Los alumnos de 9º o cursos superiores tendrán que aportar un justificante de que están matriculados en ese curso. A los demás escolares se les transfiere esa ayuda automáticamente.

- **Transporte escolar**

Si la escuela más cercana se encuentra a más de dos kilómetros de distancia de la vivienda, los escolares menores de 25 años pueden solicitar una ayuda para los costes de transporte a la escuela, siempre que no reciban ya esa ayuda de otras entidades.

**Procedimiento para pedir la ayuda:** presentar una solicitud con un justificante del coste efectivo del transporte a la escuela, por ejemplo, el billete correspondiente.

- **Clases de refuerzo**

Cuando exista el riesgo de que un niño no pase de curso, puede pedirse una ayuda para clases de refuerzo. Para ello es necesario que el profesor o la escuela certifique que el niño necesita ese refuerzo y que se espera que con ello mejore pronto su rendimiento escolar.

**Procedimiento para pedir la ayuda:** presentar una solicitud con la recomendación de clases de refuerzo emitida por la escuela, para la cual existe un formulario específico.

- **Almuerzo en la guardería o la escuela**

Si en la guardería o la escuela se sirve almuerzo al mediodía, solo tendrá que pagar un euro por comida. Los demás costes están cubiertos. Esta ayuda no cubre otros productos - por ejemplo, bocadillos- comprados en el quiosco de la escuela o tiendas similares.

**Procedimiento para pedir la ayuda:** presentar en la oficina de la que sea cliente una solicitud con el justificante de la inscripción al comedor escolar y los costes previstos.

- **Cuotas de matrícula en cursos, clubes y campamentos**

Si el niño juega, por ejemplo, en un equipo de fútbol, recibe clases de flauta o asiste a un campamento, puede recibir una ayuda de hasta 10 euros al mes como contribución a los costes de inscripción en esas actividades de ocio. Esta subvención se concede solo a los menores de 18 años.

**Procedimiento para pedir la ayuda:** presentar una solicitud con un justificante de los costes de inscripción en el equipo, las clases o el campamento.

Te darán más información sobre todas estas ayudas en el Jobcenter y en las demás oficinas municipales.

## Prestación complementaria por hijo (*Kinderzuschlag*)

A diferencia del *Kindergeld*, que constituye una bonificación fiscal, la prestación complementaria por hijo es una ayuda de carácter social. La única relación entre ambas ayudas es que para cobrar esta prestación complementaria hay que tener también derecho al *Kindergeld*.

Además, esta ayuda también se solicita en la Familienkasse.

### Importe

A partir de 2017, se abona un importe máximo de **170 euros** por cada hijo con derecho a *Kindergeld*. La finalidad de esta ayuda es apoyar a los padres que perciben ingresos suficientes para sí mismos, pero no mantener a toda la familia, y evitar con ello que tengan que solicitar las ayudas de Hartz IV por falta de ingresos.

### Duración

En un principio estaba previsto que la duración máxima de esta prestación fuera de 36 meses, pero actualmente se paga mientras los hijos tengan derecho a *Kindergeld* y se cumplan los demás requisitos; por tanto, como máximo hasta que los hijos cumplan 25 años.

### Requisitos para tener derecho a esta prestación

#### Ingresos mínimos

Para tener derecho a esta prestación complementaria, los padres tienen que llegar al nivel mínimo de ingresos, que es de **600 euros** para familias monoparentales y **900 euros** en familias en las que conviven los dos progenitores.

#### Ingresos máximos

Esta prestación está también sujeta a un límite máximo de ingresos: los ingresos totales y el patrimonio de la familia no pueden superar los límites establecidos para las ayudas Hartz IV. **Desde el 01.01.2017** ese nivel de ingresos para familias monoparentales asciende a 409 euros más costes adecuados de vivienda. Si son familias con dos progenitores, se calculan 368 euros por cada uno de ellos. Por cada hijo se han de calcular 237 euros hasta los 5 años de edad, 291 Euro hasta los 13 y 311 hasta los 17 años.

## **Ingresos de los hijos**

Si el hijo por el que se pide la prestación complementaria tiene ingresos propios (incluida la pensión alimentaria), estos se restarán de la prestación. Y si el hijo percibe ingresos por encima de 170 euros, no se tendrá derecho a prestación complementaria por ese hijo.

***Recuerda:* Esta prestación complementaria por hijo es incompatible con el cobro de prestaciones de Hartz IV o con ayudas sociales**

Para más información:

<http://www.arbeitsagentur.de/>

<http://www.kindergeld.info/kinderzuschlag.html>